

desainada la repetida Junta, estimas urgente el asunto y tanto mas cuanto que el Sr Calvo, Pte de la Comision que ha de informar ha emitido ya su opinion que equivale al informe.

id

El Sr Calvo no ve divergencia de pareceres y pide por consiguiente que pase a la Comision el asunto.

id

El Sr Alcalde propone se tome un acuerdo general para que todos los establecimientos publicos de enseñanza se establezcan dentro de los Distritos que tienen señalados.

id

El Sr Calvo se opone a esta proposicion por que no es por acuerdo de la Municipalidad, sino por mandato de la Ley, que las escuelas esten en sus respectivos distritos, y el caso presente no se resuelve en los terminos que indica el Sr Alcalde, toda vez que hoy esta la escuela dentro de su Distrito, por pertenecer a el la parroquia de Santa Maria, y a lo que aspira la Junta local es a que se establezca en la parroquia de San Juan, por ser donde hay mayor numero de niñas pobres.

id

El Sr Amaran propone que para conciliar las distintas indicaciones que se han hecho, y a semejanza de lo que sucede en los Distritos electorales por ejemplo, que comprenden varias parroquias o partidos, y uno hace de cabecera, se acuerde que la de los distritos de Instruccion publica sean las parroquias mas pobres.

Se autoriza a la Comision de Instruccion publica para buscar y contratar casa en la parroquia de San Juan.

El Sr Alcalde esta conforme y a propuesta suya se acuerda autorizar a la Comision de Instruccion publica para buscar y contratar casa en la parroquia de San Juan donde instalar la esperada escuela.

Aprobacion de cuentas.

Consiguientemente a lo informado por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago, a cuyo fin pareen al ordenador de ellos para que decreté los oportunos libramientos.